

intubas nella aquincio dias del mes de Mayo año
domini millesimo secento y setenta y seis diputacion a
Cavalle estacionario el Oficio d. Juan de
quel dice que teniente general del rey real de Espa^a
Gobernador Militar y Politico de Esta Plana, y
los señores d. Juan Dafundita Perogalo d. Fr. Gas-
par Campose, d. José Valcarcel, d. Ismael Gar-
cia Sile, d. Nicolás Tamboz, d. Tomás Alcalde, d.
d. Vicente Aranichs regidores, d. Domingo San-
chez diputado del Coro, d. Juan Riquelme
Salafraunce regidor, procurador Andino q
fundaron lo siguiente

Atacion

en este Ayuntamiento cesar sillas, Ponencia
de sala, centros, havia tratado para ese punto
que los caballeros que han podido ver ha-
yendo

Mm o dñm. / Vive en este Ayuntamiento mediante la Gto²
general para el echo un papel que saco al
Comte d'Oron Gobernador, d. Fausto Alcaraz
fiebre alta pena de prisión, en que quedó el dia
trece que aquella mañana se ha reconocido que
en el paraje que estaba Calada en Almadenes
de Almaraz que se elevan bulevares
poniente, y que consecuentemente informado quatro
varas que travasaban en ella la falan en el
propio mar que creava una, y que dudan, si por
un banco que haviendo al alta marea o lo
mismo pudieran introducirlo mas a levarse, y
que no fiera tiempo dellar en una observacion
y vigilas en el punto, que manifest
se le d^o tenerle encargado, y espera el punto
o aviso quando concluiran el Calamento que
termina el punto d. Fausto, teniendo por esta
Ciudad Acuerdo, que inmediatamente que se sepa
el efecto Calamenco dho Almadenea encue-
nar, el Caballero Procurador Andino general
juzgarse procedente al d'Oron mandar q
Alcaraz dieran con toda expresa la noticia
que pasean se le dirá con citacion de
los Tribunales y Ayuntamiento que lo q
quiergan, pudieren

